

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 33. En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal contará con 223 plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico de plazas de la administración pública municipal

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
H. Ayuntamiento	Presidente municipal	1	x		
H. Ayuntamiento	Síndico	1	X		
H. Ayuntamiento	Regidor	6	X		
Suma		8			
Tesorería	Tesorero municipal	1	X		
Tesorería	Auxiliar contable	5	X		
Tesorería	Secretaria	1	X		
Suma		7			

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
Presidencia	Secretaria Particular	1	x		
Presidencia	Recepcionista	1	X		
Presidencia	Asistente Personal	1	X		
Presidencia	Asesor	1	X		
Presidencia	Auxiliar		X		
Totales		4			
Sindicatura	Jurídico	1	x		
Sindicatura	Auxiliar jurídico	1	X		
Sindicatura	Auxiliar administrativo	1	X		
Totales		3			
Comunicación Social	Responsable	1	X		
Comunicación Social	Cronista Municipal	1	X		
Comunicación Social	Auxiliar Administrativo	1	X		
Totales		3			
Asuntos Indígenas	Responsable	1	X		
Asuntos Indígenas	Auxiliar Administrativo	2	X		
Totales		3			
Instituto de la Mujer	Responsable	1	X		
Instituto de la Mujer	Auxiliar Administrativo	2	X		
Totales		3			
Protección Civil	Responsable	1	X		
Protección Civil	Auxiliar General	3	X		
Protección Civil	Auxiliar Administrativo	1	X		
Totales		5			
Asesores	Asesor	1	X		
Totales		1			
INAPAM	Responsable	1	X		
INAPAM	Auxiliar administrativo	2	X		
Totales		3			
Contraloría	Contralor	1	X		
Contraloría	Auxiliar Administrativo	2	X		
Contraloría	Jurídico	1	X		
Totales		4			
Transparencia	Responsable	1	X		
Transparencia	Auxiliar Administrativo	3	X		
Totales		4			
Recursos Humanos	Responsable	1	X		

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
Recursos Humanos	Auxiliar Administrativo	2	X		
Totales		3			
Recursos Materiales	Responsable	1	X		
Recursos Materiales	Auxiliar Administrativo	1	X		
Totales		2			
CODESOL	Coordinador	1	X		
CODESOL	Encargado de Obra	1	X		
CODESOL	Supervisor	1	X		
CODESOL	Auxiliar Administrativo	3	X		
CODESOL	Contador	1	X		
CODESOL	Arquitecto	1	X		
Totales		8			
Registro Civil	Responsable	1	X		
Registro Civil	Auxiliar Administrativo	4	X		
Totales		5			
Fomento Agropecuario	Responsable	1	X		
Fomento Agropecuario	Auxiliar Administrativo	3	X		
Totales		4			
Comercio	Responsable	1	X		
Comercio	Auxiliar Administrativo	3	X		
Totales		4			
Alcoholes	Responsable	1	X		
Alcoholes	Auxiliar Administrativo	1	X		
Totales		2			
Obras Publicas	Responsable	1	X		
Obras Publicas	Auxiliar Administrativo	3	X		
Obras Publicas	Auxiliar de Obra	7	X		
Totales		11			
Alumbrado Publico	Responsable	1	X		
Alumbrado Publico	Electricista	2	X		
Alumbrado Publico	Auxiliar Administrativo	1	X		
Totales		4			
Mantenimiento	Responsable	1	X		
Mantenimiento	Auxiliar de Mantenimiento	2	X		

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
Totales		3			
DAPAS	Responsable	1	X		
DAPAS	Auxiliar General	3	X		
DAPAS	Auxiliar Administrativo	1	X		
Totales		5			
Planta Tratadora	Responsable	1	X		
Planta Tratadora	Auxiliar Administrativo	1	X		
Totales		2			
Correos	Responsable	1	X		
Correos	Auxiliar Administrativo	2	X		
Totales		3			
Auditorio Municipal	Responsable	1	X		
Auditorio Municipal	Auxiliar Administrativo	1	X		
Totales		2			
Rastro	Responsable	1	X		
Rastro	Auxiliar Administrativo	2	X		
Totales		3			
Archivo General	Responsable	1	X		
Archivo General	Auxiliar Administrativo	1	X		
Totales		2			
DIF	Coordinador	1	X		
DIF	Responsable de alimentarios	1	X		
DIF	Responsable de comedor	1	X		
DIF	Auxiliar Administrativo	10	X		
DIF	Chofer	3	X		
DIF	Auxiliar general	9	X		
Totales		25			
Ecología y Aseo Publico	Responsable	2	X		
Ecología y Aseo Publico	Auxiliar de limpieza oficinas	17	X		
Ecología y Aseo Publico	Auxiliar de limpieza jardines	17	X		
Totales		36			
Deportes	Responsable	1	X		
Deportes	Auxiliar Administrativo	6	X		
Totales		7			

Área/Departamento	Descripción de puestos	Número de plazas	Confianza	Base	Honorarios
Cultura	Responsable	1	X		
Cultura	Auxiliar Administrativo	3	X		
Totales		4			
Educación	Responsable	1	X		
Educación	Auxiliar Administrativo	2	X		
Totales		3			
Biblioteca	Responsable	1	X		
Biblioteca	Auxiliar Administrativo	3	X		
Totales		4			
Coordinación de Salud	Responsable	3	X		
Coordinación de Salud	Auxiliar Administrativo	7	X		
Coordinación de Salud	chofer	6	X		
Coordinación de Salud	Responsable de UBR	1	X		
Coordinación de Salud	Doctor	2	X		
Coordinación de Salud	Terapeuta	1	X		
Coordinación de Salud	Abatizador	1	X		
Totales		21			
Enlace Atención a la Ciudadanía	Responsable	1	X		
Enlace Atención a la Ciudadanía	Auxiliar Administrativo	2	X		
Totales		3			
Planeación	Responsable Planeación	1	X		
Totales		1			
Secretaria General	Responsable	1	X		
Secretaria General	Auxiliar Administrativo	3	X		
Totales		4			

Artículo 34. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 133, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente: